



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JULIO DE 2024

En la sesión ordinaria presencial realizada el 9 de julio de 2024, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 11:06 h, con la asistencia de los siguientes miembros.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	▪ Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé	Presente
Profesores Principales	▪ Dr. Carlos García Bedoya Maguiña ▪ Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos ▪ Dra. Rosalía Quiroz Papa de García	Presentes
Profesor Asociado	▪ Mg. Martín Fabbri García	Presente
Profesor Auxiliar	▪ Lic. Humberto Quispe Hernández	Presente
Representación estudiantil pregrado	▪ Srta. Diana Carolina Salcedo Huallpa	Ausente
	▪ Srta. Claudia Antonella Gironzini Cordova	Ausente
	▪ Sr. Hoover Lenin Dominguez Evaristo	Ausente
	▪ Sr. Yevin Principe Vergara	Presente

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO
Profesora Asociada	▪ Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya	Presente

Quórum:	8 consejeros
---------	--------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano inició la sesión.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DEL 25 DE JUNIO DE 2024 (SESIÓN ORDINARIA).

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna observación referente al acta a aprobarse:

- El alumno Yevin Principe precisa que el tercio estudiantil va a participar en la Comisión de prevención de Actos y Hostigamiento Sexual no participarán en ninguna Comisión Disciplinaria, asimismo, respecto a la información de los docentes de la facultad sobre el cumplimiento con su régimen laboral docente se acordó que el Vicedecanato Académico realizaría los trámites y respecto al Informe de la Unidad de Biblioteca, el tercio estudiantil rechaza el informe.
- El Lic. Humberto Quispe precisa que el MG. JOEL WILLIAM ROJAS HUAYNATES, debe presentar el informe de la investigación realizada al término de su Licencia sin goce de haber

APROBADO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

II. PEDIDOS

- El Dr. Manuel Conde solicita información respecto a las constancias que se brindarían a los docentes que participaron en la capacitación de los Institutos Superiores de Educación Intercultural Bilingüe que se realizó en tres sedes Chiclayo, Cuzco y Lima.
- El Lic. Humberto Quispe solicita el informe detallado de los gastos realizados en la remodelación e implementación de la sala de docentes que hasta el momento no se brinda, asimismo, solicita que se coloque en la agenda el informe que brindará la jefa de la Unidad de Biblioteca y se brinde un informe respecto a las subvenciones de Directivos de la Facultad que se cubren con ingresos del CEID.
- El Lic. Humberto Quispe solicita la conformación de una Comisión para revisar el caso del Prof. Jesús Flores Vivar.
- La Mg. Norma Meneses solicita información respecto al caso de la Prof. Lisabel Cabrera.
- La Dra. Mónica Solórzano solicita información respecto a la Resolución Rectoral que aprobó el programa de San Marquinos por el Perú en el cual se indica que un grupo de doce (12) estudiantes realizarían un viaje, sin embargo, los estudiantes han comunicado que no se ha realizado el viaje hasta el momento.

III. INFORMES

- El señor Decano informa que va a encargar al Vicedecanato Académico para revisar el proceso en el que se encuentran las constancias que se brindarán a los docentes que participaron en la capacitación del Convenio con el CILA.
- El señor Decano informa que se ha solicitado las acciones de control y auditoría que corresponde a la facultad durante el periodo del 2020-2024, por lo cual con ese informe se va a dar respuesta a la solicitud del Lic. Humberto Quispe.
- La Dra. Mónica Solórzano comunica que el laboratorio de la Escuela de Conservación y Restauración ya se encuentra en la parte final de ejecución y se podría agendar la visita en una próxima sesión de Consejo de Facultad.
- La Dra. Rosalía Quiroz informa que respecto a la Resolución Rectoral que aprobó el programa de San Marquinos por el Perú, se han seleccionado a los alumnos que ocupan dos primeros lugares de las 67 escuelas de toda la Universidad para que puedan viajar a México, sin embargo, el VRAP nos ha comunicado que solo van a viajar los alumnos que ocupan el primer lugar en cada escuela y está por reprogramarse la fecha del viaje, asimismo, respecto al caso de la Prof. Lisabel Cabrera se ha emitido una Resolución de Decanato de reincorporación, el mencionado documento y el informe de la Directora del Departamento Académico de Comunicación Social se encuentran en la Oficina General de Recursos Humanos.
- El señor Decano informa que en el último mes se han realizado procedimientos que dejaban en desventajas a todas las gestiones de la Universidad, se emitieron 4 resoluciones Rectorales que afectaron a la Facultad, si se revisan de manera detenida eran pertinentes, pero no la forma en la que se ejecutaron. Asimismo, el año pasado se realizó un consenso para que se defina cuáles son las direcciones en el ROF. En el Consejo Universitario se ha suspendido la medida que estaba dando de dejar sin efecto las designaciones en las facultades y se conformó una comisión que pueda conversar con el Contralor de la Nación y se revisará el ROF.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- Mediante Resolución de Decanato 000473-2023-D-FLCH/UNMSM de fecha 10 de abril de 2023, se concede, el uso del goce de Año Sabático, del 1 de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024, a la MG. MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ LOZADA, con código 029335, Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Lingüística, para realizar su tesis doctoral titulada «ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA UNMSM: UNA EVALUACIÓN DESDE SUS NARRATIVAS», en cumplimiento al reglamento de Año Sabático la MG. MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ LOZADA ha cumplido con entregar el avance de su tesis para efectos del trámite de su reincorporación, asimismo, la MG. MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ LOZADA, solicita su reincorporación a partir del 1 de marzo.
- Licencia del Docente Jesús David Villena Saldaña del Departamento Académico de Filosofía el profesor gestionó una licencia con goce de haber por el periodo del 6 de agosto de 2018 hasta el 7 de agosto de 2022 para concluir con sus estudios de Doctorado en la Universidad de Lingnan, en la ciudad de Hong Kong, China, asimismo, al término de la licencia con goce de haber solicita se le otorgue licencia sin goce de haber por dos (2) años ya que viene realizando trabajos de investigación avanzados por lo que la Oficina de Recursos Humanos comunica que “La reincorporación del docente al término de su licencia por perfeccionamiento debe tramitarse acorde con lo dispuesto en el Reglamento de Licencias para Docentes por Estudios de Perfeccionamiento de la UNMSM, sin embargo, el profesor no ha cumplido con tramitar su Reincorporación al término de la licencia con goce de haber (6 de agosto de 2022).
- Licencia del Docente Luis Fernando Villegas solicita licencia sin goce de haber por el periodo del 1 de marzo al 15 de diciembre de 2024, debido a que no podrá desempeñar la docencia, ni asumir carga lectiva y no lectiva, a lo que la Oficina General de Recursos Humanos aplica supletoriamente los criterios previstos en el Decreto Legislativo N.° 276, esto es un (1) año de servicio para noventa (90) días de licencia sin goce de haber, resultando inviable la licencia sin goce de haber que exceda los tres (3) meses, según el marco legal señalado, frente a este documento el docente Luis Fernando Villegas presenta un Recurso de Reconsideración el cual fue enviado al Asesor del Rectorado el cual basándonos en los análisis, y considerando que «no se encuentra regulado el periodo de licencia sin goce de haber en la normativa interna de la Universidad», sugiere amparar lo solicitado por el Dr. Luis Fernando Villegas Torres, documento que hasta la fecha se encuentra en la Oficina de Asesoría Legal.
- La Lic. Patricia Tesén, jefa de la Unidad de Biblioteca informa respecto a la ejecución presupuestal el cual fue de S/. 10.000.00 soles, los cuales se han invertido en la compra de libros electrónicos y digitales, también están los pedidos de revistas digitales realizados por los Directores, asimismo, en el informe entregado aparecen los montos en el que cada año se han estado utilizando y en que ha sido destinado e invertido, asimismo, la entrada y salida de libros e incluso está sujeto a que se pueda dar de baja, la Biblioteca no puede dar de baja ningún tipo de material por lo que hay un sistema de Biblioteca Central, respecto a las donaciones se han recibido 184 donaciones así como también libros de investigaciones, el préstamo de libros si se han estado realizando en la Biblioteca de la Facultad.
- El alumno Yevin Principe solicita el informe de la Biblioteca en físico y documentado, asimismo, indica que el libro de Antología Arequipeña no se hizo ninguna acusación que el libro se haya perdido, se indicó que cuando se consultó por el libro el 31 de mayo no se encontraba en la Biblioteca, lo que el tercio estudiantil ha solicitado el Back up porque ahí va a figurar que materiales se han dado de baja y se ha solicitado un informe de la gestión anterior antes que ingrese la Lic. Patricia Tesén para realizar un análisis comparativo, asimismo, se rechaza el informe brindado por la jefa de la Unidad de Biblioteca.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- El Dr. Marcel Velázquez comunica que ha culminado la participación de seis (6) alumnos destacados de la Facultad en el aula internacional de Siglo de Oro en España.
- La Dra. Elizabeth Huisa propone que desde la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información se pueda realizar un análisis e informe de la Unidad de Biblioteca.

IV. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

I. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Declarar profesores visitantes al Dr. Ignacio Leal Fernández y Dr. Alberto Rojas Calderón.

Mediante Oficio N.º 000134-2024-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 20 de junio de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, solicita se declare Profesores Visitantes - Ad. Honorem al Dr. Ignacio Leal Fernández (Doctor en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, y Máster en Investigación Artística y Creación en la Universidad Complutense de Madrid. Coordinación académica del Máster Oficial en Investigación y Gestión de la Innovación en Comunicación. UEMC. Curso 2021 – Actualidad.), al Dr. Alberto Rojas Calderón (Doctor en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y doctor en Ciencia Política por la Universidad Simón Bolívar (USB). Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política (UCM) y otras titulaciones en programas de este mismo campo), quiénes dictan en el semestre académico 2024-I.

APROBADO

- Licencia con goce de haber del Dr. Marco Antonio Lovón Cueva.

Mediante Dictamen N.º 000042-2024-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente emite opinión favorable a la solicitud de la licencia con goce de haber del DR. MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA con código 0A4109 docente Auxiliar a Tiempo Completo 40 h. del Departamento Académico de Lingüística, para participar como conferencista en el XX CONGRESO NACIONAL LINGÜÍSTICO-LITERARIO «VÍCTOR TENORIO GARCÍA» y en el XII CONGRESO INTERNACIONAL LINGÜÍSTICO-LITERARIO «JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO», organizado por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, por el periodo del 14 hasta el 15 de noviembre de 2024.

Mediante Dictamen N.º 000043-2024-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente emite opinión favorable a la solicitud de la licencia con goce de haber del DR. MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA con código 0A4109 docente Auxiliar a Tiempo Completo 40 h. del Departamento Académico de Lingüística, para participar como ponente en el V CONGRESO INTERNACIONAL RECOD «EN TORNO AL DISCURSO DIGITAL EN ESPAÑOL», en Birkbeck, Universidad de Londres, Inglaterra, por el periodo del 4 hasta el 8 de setiembre de 2024.

APROBADOS



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- Programa de Doctorado en Comunicación y medio digitales - Modalidad Presencial.

Mediante Oficio N.º 000177-2024-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 20 de junio de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, solicita se apruebe el programa de Doctorado en Comunicación y medios digitales - Modalidad Presencial.

Se adjunta documento.

APROBADO

Siendo las 12: 41 h. se dio por concluida la sesión.



Firmado digitalmente por QUIROZ
PAPA DE GARCIA Rosalia FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2024 18:45:58 -05:00

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



Firmado digitalmente por ESPINO
RELUCÉ Rufino Gonzalo FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2024 13:16:11 -05:00

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.facebook.com/letrassanmarcos/videos/1175491170156756>